

ANCUD, 26 MAR, 2019

RESOLUCION N° 521 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores del 26 de Julio del 2018, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
2. Resolución Exenta N° 703 fecha 26 de Julio del 2018 de la Dirección de Educación Pública.
3. Modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores del 04 de Diciembre del 2018, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
4. Resolución Exenta N° 1.720 del 13 de Diciembre del 2018, de la Dirección de Educación Pública.
5. Resolución N° 280 de fecha 07 de Marzo del 2019.
6. Proyecto Conservación Escuela rural Villa Chacao, RBD 8049, **CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP 2019-10.**
7. Bases de proceso de licitación por invitación privada.
8. Cotización presentada por único oferente.
9. Acta de evaluación de fecha 06 de Marzo del 2019.
10. Resolución N° 312 del 11 de Marzo del 2019.
11. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y el Sr. Marcos Hernández Alvarado

RESUELVO:

1.- **Apruébese** el contrato de obras “**CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL VILLA CHACAO**”, celebrado con fecha 18 de Marzo del 2019, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN A MENORES**, RUT N° 71.420.700-8, debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N° 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, Ancud y el Sr. **MARCOS HERNANDEZ ALVARADO**, contratista obras menores, RUT N° **14.292.079-4**, domiciliado en calle Hipólito Barrientos N° 90, Ancud, para la ejecución de las obras del Proyecto “Conservación Escuela rural Villa Chacao, RBD 8049”, **CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP 2019-10**, por el monto de \$ **10.994.113** (diez millones novecientos noventa y cuatro mil ciento trece pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de **50** días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese




JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL